

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 01 de julio 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Reparación de Puerta Enrollable de la Nave de Archivo del Registro Inmobiliario KM 17 Autopista Duarte Palmarejo y Suministro e Instalación de Baranda y Toldo, Archivo Central del Registro Inmobiliario.**

VISTO: Los requerimientos de compra de la Gerencia de Infraestructura GI-0190-2025 de fecha **18 de junio del 2025** y GI-078-2025 de fecha **26 de junio del 2025.**

VISTO: El formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, **26 de junio del 2025.**

VISTA: Las certificaciones de apropiación presupuestaria, **de fecha 18 y 26 de junio del 2025.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2025-034**, para la **Reparación de Puerta Enrollable de la Nave de Archivo del Registro Inmobiliario KM 17 Autopista Duarte Palmarejo y Suministro e Instalación de Baranda y Toldo, Archivo Central del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Erika Almonte Bautista, Arquitecta; José Luis Rosario, Ingeniero Supervisor de Infraestructura; Eduardo Acosta, Encargado Interino de Mantenimiento; para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---